



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 12065	16/09/2020
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: **Circular OPASI 2 – Coeficiente de estabilización de referencia (CER).**

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en Anexo, los valores diarios del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

María Eugenia Zen  
Analista Coordinadora de Producción y  
Control de Información Estadística

Adriana Paz  
Gerenta de Estadísticas Monetarias A/C

ANEXO

Toda la información disponible (incluyendo más decimales de los que pueden visualizarse en el siguiente cuadro) puede ser consultada accediendo a:

[www.bcra.gob.ar](http://www.bcra.gob.ar) | Estadísticas | Monetarias y Financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el BCRA | Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), serie diaria

Archivos de datos:

<http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/ceraaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: [boletin.estad@bcra.gob.ar](mailto:boletin.estad@bcra.gob.ar).

Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gob.ar/progeco/calendar.htm>



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	Coeficiente de estabilización de referencia (CER)	Anexo a la Com. "B" 12065
----------	---	---------------------------------

IPC	Fecha a la que corresponde el coeficiente	COEFICIENTE DE ESTABILIZACIÓN DE REFERENCIA (CER)  Base 2.2.2002=1
-----	--	--

2.7	20200916	22.9091
	20200917	22.9294
	20200918	22.9498
	20200919	22.9702
	20200920	22.9906
	20200921	23.0110
	20200922	23.0315
	20200923	23.0519
	20200924	23.0724
	20200925	23.0929
	20200926	23.1134
	20200927	23.1340
	20200928	23.1545
	20200929	23.1751
	20200930	23.1957
	20201001	23.2163
	20201002	23.2369
	20201003	23.2576
	20201004	23.2782
	20201005	23.2989
	20201006	23.3196
	20201007	23.3403
	20201008	23.3611
	20201009	23.3818
	20201010	23.4026
	20201011	23.4234
	20201012	23.4442
	20201013	23.4650
	20201014	23.4859
	20201015	23.5067

Cálculo según Ley 25.713 Artículo 1. (Resolución 47/2002 del Ministerio de Economía; a partir del 7 de febrero de 2014, Resolución 35/2014 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y a partir del 7 de diciembre de 2015, Resoluciones 5/2016, 17/2016, 45/2016, 100/2016, 152/2016, 187/2016 y 203/2016 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas).